

Acta: En la ciudad de Montevideo, el 25 de julio de 2018, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo N° 03, "Organismos privados de seguridad social" Capítulo 02 "Fondos complementarios" integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Díaz, Viviana Dell'Acqua Delegados Empresariales: Dr. Eduardo Ameglio, Daniel Turcatti, Mario aristi y Gonzalo Martinez Delegados de los Trabajadores: Sr. Jose Iglesias y Rúben Baptista .-

En aplicación de lo dispuesto en el acuerdo suscrito el día 25 de octubre de 2016, artículo TERCERO numeral II, se establece que corresponde la aplicación de un correctivo en más de 1.54% sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2018, como resultado de la diferencia entre la inflación observada durante los seis meses anteriores de 5.85%, y el aumento nominal otorgado con vigencia al 1ero de enero de 2018 de 4.25%.

Para constancia se firman 7 ejemplares del mismo tenor en fecha y lugar indicados.-

Arigony  
Dr. Nelson Díaz

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

Reg. Con el N° 1000/2018  
Grupo 14

Montevideo, 30 JUL 2018  
Folio 01 al 02  
Sub-Grupo 03; Cap. 02

  
For Div. Doc. y Registro  
Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Div. Documentación y Registro